

Pérez Membrives; Este, con Herederos de Manuel Pérez Yélamo; Sur, con barranco, y Oeste, con Antonio Pérez Camanforte, adjudicados por débitos de contribución de José Manuel Pérez Cruz.

Ha sido tasada para la venta en 10 pesetas y una renta graduada de 50 céntimos, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 11 pesetas y 25 céntimos.

Tipo para la primera subasta, 11 pesetas y 25 céntimos.

Número 731 del Inventario.—Un trozo de tierra de riego, á cereales, de tercera clase, convertido en arenal del río, en el sitio del Reconco, de un celemín y medio cuartillo, equivalentes á 6 áreas y 4 centiáreas.

Linda: al Norte, con brazal; Este, con Diego Herrerías; Sur, con río, y Oeste, con Diego Herrerías.

Otro trozo de tierra de secano, en el mismo sitio, dedicado al cultivo de cereales, con 2 fanegas y 6 celemines del marco real, equivalentes á 1 hectárea, 61 áreas y 6 decímetros cuadrados.

Linda: al Norte, con Herederos de Juan Pérez Casas; Este y Oeste con Herederos de Juan Manuel García, y Sur, con barranco, adjudicadas por débitos de contribución de Diego Cano Martínez, situada en dicho término, paraje de las Casas bajas.

Han sido tasadas para la venta en 59 pesetas y una renta graduada de 2 pesetas, que, capitalizadas al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 45 pesetas.

Tipo para la primera subasta, 59 pesetas.

Número 732 del inventario.—Un trozo de tierra, dedicado al cultivo de viña y cereales, con 3 celemines del marco real, equivalentes á 16 áreas y 10 centiáreas.

Linda: al Norte, con camino de Bayarque; Este y Sur, con Herederos de Francisco Rodríguez Pérez, y Oeste, con camino de la Granja, adjudicada por débitos de contribución de Antonio Cano Herrerías.

Ha sido tasada para la venta en 200 pesetas

y una renta graduada de 8 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 180 pesetas.

Tipo para la primera subasta, 200 pesetas.

Número 733 del inventario.—Un trozo de tierra de secano, erial, en La Haya de Romero, paraje del Castellón, con 1 fanega y 6 celemines del marco real, equivalentes á 96 áreas y 61 centiáreas.

Linda: al Norte, con barranco; Este, con los ensanches de los cortijos; Sur, con Herederos de José Pérez Martínez, y Oeste, con otra finca del deudor, adjudicada por débitos de contribución de Fernando García Cano.

Esta finca se compone de riscalés inaccesibles.

Ha sido tasada para la venta en 12 pesetas y una renta graduada de 50 céntimos de peseta, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 11 pesetas y 25 céntimos.

Tipo para la primera subasta, 12 pesetas.

Número 734 del inventario.—Un trozo de tierra de secano, erial, en el Peñoncillo del Badiello, pago de Castellón, con 6 celemines del marco real, equivalentes á 32 áreas y 20 centiáreas.

Linda: al Norte, con barranco; Este, con vertiente de las riscas, y Sur y Oeste, con el deudor.

Ha sido tasada para la venta en 4 pesetas y una renta graduada de 16 céntimos de peseta, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 3 pesetas y 60 céntimos.

Tipo para la primera subasta, 4 pesetas.

Número 738 del inventario.—Un pedazo de tierra de riego, á cereales, de tercera clase, en el pago del Reconco, de cabida un cuartillo del marco real, equivalente á 1 área y 35 centiáreas.

Linda: al Sur, con Antonio Sánchez Garrido, antes Herederos de Pedro Cuéllar, y por los demás vientos, con el mismo deudor, adjudicada por débitos de contribución de Juan Pablo Ujalón Reina.

Ha sido tasada para la venta en 5 pesetas y una renta graduada de 25 céntimos de peseta, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10